FECHA 15 de agosto de 2024

Diego Hernan Romero Gil

3197054984

dieherom@gmail.com

CUENTA DE COBRO No. **4**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

NIT 899.999.061-9

DEBE A:

Diego Hernan Romero Gil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 80197122

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

LA SUMA DE **$ 3.050.000**

SON : TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS

Por concepto de :

SERVICIOS GENERADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE Apoyo a la Gestion 3032024, GESTION QUE SE LLEVO A CABO ENTRE EL

16 de julio de 2024 Y EL 15 de agosto de 2024

Fecha inicio de la suspensión: 0/01/1900

Fecha fin de la suspensión:(reinicio) 0/01/1900

CIIU:(ACTIVIDAD RUT)

Yo: Diego Hernan Romero Gil, Identificado como aparece al pie de mi firma, CERTIFICO QUE:

Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Decreto Nacional 2271 del 18 de junio de 2009, al reglamentar parcialmente el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 4º, parágrafo 1°; concepto SHD 1195-2009).

LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE CERTIFICACION ES VERAZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

Favor consignar a la cuenta de

AHORROS	
BANCO	

DIEGO H ROMERO

FIRMA CONTRATISTA _____

C.C. 80197122